

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN n.º 78/2024 UGPPI

En el Ministerio de Salud, en el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las nueve horas del día cinco de noviembre de dos mil veinticuatro.

### CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de fecha julio dos mil dieciséis, revisadas en noviembre de dos mil diecisiete y agosto de dos mil dieciocho, del Banco Mundial”, se promovió el Proceso de Solicitud de Oferta Abierta Internacional n.º **CSJ-151-MINSALGO-RFB**, denominado **SUMINISTRO DE CAMAS HOSPITALARIAS**, con fuente de financiamiento: Contrato de préstamo n.º BIRF 9065-SV, proyecto CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SALVADOR.
- II. Se señaló el día veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, hasta las diez horas, hora oficial de la República de El Salvador, para la recepción de ofertas; sin embargo, en fecha veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, se emitió la **Enmienda n.º 1** al Documento de Solicitud de Oferta, en la cual se modificó la fecha límite para la presentación de ofertas, quedando establecida para el día doce de diciembre de dos mil veintitrés, hasta las diez horas, hora oficial de la República de El Salvador; en fecha once de diciembre de dos mil veintitrés, se emitió la **Enmienda n.º 2** al Documento de Solicitud de ofertas, en la cual se modificó la fecha límite para la presentación de ofertas, quedando establecida para el día veinte de diciembre de dos mil veintitrés; hasta las diez horas, hora oficial de la República de El Salvador; en fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, se emitió la **Enmienda n.º 3** al Documento de Solicitud de Ofertas, en la cual se modificó la fecha límite para la presentación de ofertas, quedando establecida para el día once de enero de dos mil veinticuatro, hasta las diez horas, hora oficial de la República de El Salvador; en fecha nueve de enero de dos mil veinticuatro; se emitió la **Enmienda n.º 4** al Documento de Solicitud de Ofertas, en la cual se modificó la fecha límite para la presentación de ofertas, quedando establecida para el día diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, hasta las diez horas, hora oficial de la República de El Salvador; en fecha dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, se emitió la **Enmienda n.º 5** al Documento de Solicitud de Ofertas, en la cual se modificó la fecha límite para la presentación de ofertas, quedando establecida para el día treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, hasta las diez horas, hora oficial de la República de El Salvador, fecha en la que se recibieron nueve ofertas, siendo éstas: 1) APCA JORMAR, S.A. – JIANGSU SAIKANG MEDICAL EQUIPMENT CO. LTD; 2) RAF, S.A. DE C.V.; 3) EQUIMSA, S.A. DE C.V.; 4) ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.; 5) INGETEC, S.A. DE C.V.; 6) DISPROSAL, S.A. DE C.V.; 7) INLAB MEDIC EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; 8) S. T. MEDIC, S.A. DE C.V. y 9) INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., lo cual consta en el cuadro de recepción de ofertas y acta de apertura de ofertas, que forman parte del expediente del proceso.
- III. En fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro se procedió de conformidad a lo establecido en el documento de Solicitud de Oferta, a realizar el acto de apertura de



ofertas técnicas, lo cual consta en el Acta de Apertura, que forma parte del expediente del proceso.

- IV. Según acuerdo de Nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas, de fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, la Coordinadora de la Unidad Coordinadora del Proyecto Creciendo Saludables Juntos nombró a: Dr. Ignacio Javier Menjívar de Arostegui, Médico Especialista, Hospital Nacional de la Mujer, representante de la Unidad Solicitante; Lcda. Claudia Felicita Carpio de Maldonado, Jefa de Enfermeras del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, Especialista Técnica; Ing. Juan Eduardo Rodríguez Menjívar, encargado de la Oficina de Planificación de la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico, Especialista Técnico; Lcda. Dámaris Salomé Sigüenza Marroquín, Especialista Financiera de la UCPCSJ; y por parte del Área de Adquisiciones y Contrataciones del Programa de la UCPCSJ se designó a la Lcda. Conny Tatiana Hernández Canales, Especialista de Adquisiciones y Contrataciones UCPCSJ.
- V. Analizadas y evaluadas las ofertas Técnicas conforme a lo establecido el documento de Solicitud de Ofertas, el Manual de Operaciones del Proyecto y en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del banco mundial de fecha julio dos mil dieciséis, revisadas en noviembre de dos mil diecisiete y agosto de dos mil dieciocho, se procedió a notificar en fecha diecisiete de julio de dos mil veinticuatro, el resultado de la evaluación técnica a todos los que presentaron oferta y la notificación de resultados de evaluación técnica a los que alcanzaron el puntaje técnico mínimo requerido.
- VI. En fecha treinta de julio de dos mil veinticuatro se procedió a la apertura de Oferta Financiera a todos los que cumplieron con la parte técnica: ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.; INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; INGETEC, S.A. DE C.V.; DISPROSAL, S.A. DE C.V., de conformidad a lo establecido en el documento de Solicitud de Oferta, a realizar el acto de apertura de oferta financiera, lo cual consta en el Acta de Apertura que forma parte del expediente del proceso.
- VII. Analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el documento de Solicitud de Ofertas, el Manual de Operaciones del Proyecto y en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del banco mundial de fecha julio dos mil dieciséis, revisadas en noviembre de dos mil diecisiete y agosto de dos mil dieciocho, la Comisión Evaluadora de Ofertas, en fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro, emitió el informe de evaluación combinada y recomendación de adjudicación, recomendando al Titular del MINSAL:
  - 1) **ADJUDICAR** el proceso de Solicitud de Ofertas n.º **CSJ-151-MINSAL-GO-RFB denominado: "SUMINISTRO DE CAMAS HOSPITALARIAS"**, por un monto total de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,295,142.04)**, conforme a los Lotes, según detalle:
    - 1.1 Adjudicar al oferente **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** el **LOTE 1: CAMA HOSPITALARIA ELECTRO-MECÁNICA** y **LOTE 2: CAMA HOSPITALARIA PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)**, por un monto total de **UN MILLÓN**

**OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,805,168.00)**, con impuestos y servicios conexos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Oferta y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

- 1.2 Adjudicar al oferente **ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.** el LOTE 3: CAMA PARA PARTOS, por un monto total de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,278,655.00)**, con impuestos y servicios conexos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Oferta y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.
  - 1.3 Adjudicar al oferente **DISPROSAL, S.A. DE C.V.**, el LOTE 4: CUNA PEDIÁTRICA HOSPITALARIA CON ATRIL, SOPORTE PARA COLGAR MOSQUITERO Y PORTA EXPEDIENTE, por un monto total de **DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$211,319.04)**, con impuestos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Oferta y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente
- 2) RECHAZAR por no responder sustancialmente al Documento de Solicitud de Ofertas, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, las ofertas siguientes:

**2.1 APCA JORMAR, S.A. – JIANGSU SAIKANG MEDICAL EQUIPMENT CO. LTD.:**

No responde sustancialmente a los solicitado en el Documento de Solicitud de Ofertas, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación; ya que, no presentó la siguiente documentación en su oferta: 1) Formulario de información del oferente; 2) Formulario de Información sobre los miembros del APCA; 3) Declaración de Desempeño sobre Explotación y Abuso Sexual (EAS) y/o Acoso Sexual (Sx); 4) Documentación Financiera, conforme los establecido en la IAL 11.2 (i) y 11.3 (d); 4) copia de documentación según la IAL 20.3. Asimismo, al verificar el detalle de las Especificaciones Técnicas, éstas contienen desviaciones importantes ya que no se ajustan a los requerimientos técnicos:

- ✓ Lote 1: La oferta presentada contiene desviaciones, ya que en las Características Mecánicas se estableció que se requiere “Estructura, somier y barandales fabricados en acero inoxidable, aluminio o acero pintado con tratamiento de pintura en polvo”, y ofrece un somier plástico de polipropileno, por lo que no cumple con el material de fabricación solicitado, que afecta directamente la durabilidad del mobiliario.
- ✓ Lote 2: El colchón ofertado es de material nylon/PVC/TPU con celdas inflables, por lo tanto, no es un colchón sólido y se requiere que sea de espuma de poliuretano.
- ✓ Lote 3: Se requiere un reposa pies deslizante y regulable en altura separado del colchón principal con sistema para resguardo debajo de la cama para optimización del espacio dentro de la sala de partos y se oferta un reposa pies que sólo se puede retraer y no posee sistema de resguardo debajo de la cama, sino que es desmontable; se solicitan las siguientes posiciones de parto cuadrupedia, semisentada, semisentada con ayuda de la pareja, cuclillas, litotomía, y decúbito lateral, sin embargo al observar el catálogo de la cama ofertada (folio 96), se verifica que estos movimientos no los puede realizar, aunque el fabricante remita una nota donde indica que sí los puede

hacer (folio 105), pero por la experiencia de este tipo de camas se considera que no es posible. La aprobación para su comercialización presentada es referente a una mesa de operaciones eléctrica (folio 109), y no para Cama para partos. En el catálogo no se observa que posea batería de respaldo por cortes de fluido eléctrico solicitado en las especificaciones técnicas.

- ✓ Lote 4: no cumple con la altura del lecho al barandal, se solicita como mínimo 78 cm, sin colchón y al hacer las mediciones con base al catálogo presentado, se observa que la altura total es de 1,100 mm, y la altura del piso al lecho es de 700 mm, lo que equivale a que la altura del lecho al barandal es de 400 mm, lo cual es un riesgo debido a que los niños se pueden caer de la cuna.

## 2.2 RAF, S.A. DE C.V.

Conforme lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Licitantes, **numeral 11.4** La parte técnica **no deberá incluir información financiera relacionada con el precio de la oferta**. Cuando se incluya información financiera concreta sobre el precio de la oferta en la parte técnica, la oferta quedará descalificada; por lo tanto, al verificar su oferta, en el Folio 008 incluye el Formulario Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del comprador a ser importados.

## 2.3 EQUIMSA, S.A DE C.V.:

Conforme lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Licitantes, literal C. Preparación de las Ofertas, **numeral 11.2**, se establecen los documentos que deberá contener la parte técnica, entre las cuales se menciona: (b) Garantía de Mantenimiento de la oferta o **Declaración de Mantenimiento de la Oferta**; y conforme el numeral 19.4 Si se exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la IAL 19.1 todas las Ofertas que no vayan acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta que cumplan sustancialmente con los requisitos, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento; al verificar la información proporcionada en el sobre Técnico, el Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta, no estaba incorporado; por lo tanto, su oferta se RECHAZA y no podrá continuar con la siguiente etapa de evaluación.

## 2.4 ELECTROLAB MEDIC, S.A DE C.V.

Lote 4: mediante Oficio No. 2023-6033-ACP/CSJ-083 de fecha 19 de febrero, se le solicitó información complementaria para el LOTE 4: LITERAL A. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE CRITERIOS ADICIONALES: a) Dimensiones aproximadas de la cuna: Confirmar el alto de los rodos del lecho al barandal; asimismo, presentar catálogo, brochure u hoja técnica en la cual se pueda verificar. b) Presentar antecedentes de calidad de servicios brindados en otras instituciones que poseen tecnologías similares a las ofrecidas, la cual no fue subsanada, por lo que su oferta se RECHAZA para el Lote 4 y no podrá continuar con la siguiente etapa de evaluación, conforme el **numeral 27.2** Si un Licitante no provee las aclaraciones a su Oferta antes de la fecha y hora indicada por el Comprador en su solicitud de aclaraciones de la Oferta, su Oferta puede ser rechazada.

## 2.5 INLAB MEDIC EL SALVADOR, S.A. DE C.V.:

Conforme lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los licitantes, **numeral 27.2**, establece que "Si un Licitante no provee las aclaraciones a su Oferta antes de la fecha y

hora indicada por el Comprador en su solicitud de aclaraciones de la Oferta, su Oferta puede ser rechazada.”, y mediante oficio No. 2024-6033-ACP/CSJ-087, de fecha 19 de febrero de 2024, se le solicitó presentar la documentación descrita en la IAL 20.3: La confirmación escrita de la autorización para firmar en nombre del Licitante comprenderá: Documentación Legal. En caso de Licitantes nacionales, copia de la documentación siguiente: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro de Comercio, aun en caso de que existiere modificación en la misma; b) Testimonio de la Escritura Pública de Modificación, Transformación o Fusión de la Sociedad inscrita en el Registro de Comercio (si las hubiere); c) Matrícula de Empresa vigente, en caso de no estar vigente, constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la Matrícula se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso; d) Credencial de Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio; f) Testimonio de la Escritura Pública del Poder otorgado por el Representante Legal, inscrita en el Registro de Comercio, en caso de comparecer por medio de apoderado; g) Documento Único de Identidad (DUI), Pasaporte o carné de residente del representante legal de la sociedad, y/o apoderado en su caso, documentos que deben estar vigentes; h) Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) de la Sociedad; i) Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA, documentación que no fue presentada; asimismo al verificar el Formulario de Lista de Bienes y Plan de Entregas presentado en la información subsanable, contiene desviación en el plan de entregas, por lo tanto, se considera que su oferta no responde sustancialmente a lo solicitado

#### **2.6 S.T. MEDIC, S.A. DE C.V.**

Conforme lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Licitantes, **numeral 11.4** La parte técnica **no deberá incluir información financiera relacionada con el precio de la oferta**. Cuando se incluya información financiera concreta sobre el precio de la oferta en la parte técnica, la oferta quedará descalificada; al verificar su oferta, incluye el Formulario Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del comprador ya importados; por lo que, su oferta fue descalificada.

- VIII. En el STEP (Systematic Tracking of Exchanges in Procurement) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión previa.
- IX. En fecha diecisiete de julio de dos mil veinticuatro, se recibió No Objeción al Informe de Evaluación Técnica, por parte del Banco Mundial, otorgada mediante correo electrónico y publicado en el Sistema STEP.
- X. En fecha once de septiembre de dos mil veinticuatro, se recibió la No Objeción al Informe de Evaluación Combinada y Recomendación de Adjudicación, por parte del Banco Mundial, otorgada mediante correo electrónico y publicado en el Sistema STEP.
- XI. En fecha diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, se notificaron las Intenciones de Adjudicación, habilitando a los oferentes a solicitar reunión informativa o presentar reclamo sobre la adquisición en relación con la decisión de adjudicar el contrato.

- XII. En fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, se recibió nota vía correo electrónico en la cual la sociedad EQUIMSA, S.A. DE C.V. solicita sesión informativa en relación a la evaluación de su oferta.
- XIII. En fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, se le concedió la sesión informativa a la sociedad EQUIMSA, S.A. DE C.V. en la cual se expusieron los puntos por los cuales su oferta fue rechazada, haciendo énfasis en la no incorporación en el Sobre Técnico, el Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta, requisito establecido en la Sección I Instrucciones a los Licitantes, numeral 11.2 y de conformidad a lo establecido en la IAL 19.1 del documento de Solicitud de Ofertas que establece que: "Se requiere una declaración de Mantenimiento de la Oferta, la cual deberá se incluida en el primer sobre (Parte Técnica); por lo que al no cumplir con dicho requisito su oferta fue rechazada, quedando conforme las partes con la explicación expuesta, lo cual consta en acta de Reunión Informativa que forma parte del expediente.
- XIV. En fecha tres de octubre de dos mil veinticuatro, la Apoderada Especial Administrativa de la sociedad EQUIMSA, S.A. DE C.V., señora RAQUEL ELIZABETH RIVERA DE RODRÍGUEZ, presentó queja a la Notificación de Intención de Adjudicación, derivada del proceso de Solicitud de Oferta n.º CSJ-151-MINSAL-GO-RFB, denominado "SUMINISTRO DE CAMAS HOSPITALARIAS", en el cual expresa su queja y busca impugnar la Intención de Adjudicación específicamente para el Lote 3 "Cama de Partos", en la cual se recomienda la adjudicación a la sociedad ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V., por un monto de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,278,655.00), el cual incluye bienes, aduana, impuestos, transporte y servicios conexos.
- XV. En fecha treinta de octubre de dos mil veinticuatro se recibió la No Objeción por parte del Banco Mundial al Dictamen de Resolución de Queja, emitido por la Comisión Especial de Resolución de Queja, y al Oficio de Resolución de Queja, no objeción fue otorgada mediante correo electrónico y publicado en el Sistema STEP.

#### **POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad a lo anteriormente expuesto y a las disposiciones establecidas en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión fecha julio dos mil dieciséis, revisadas en noviembre de dos mil diecisiete y agosto de dos mil dieciocho, del Banco Mundial", y conforme lo establecido en la Sección I. Instrucciones a los Licitantes, Literal K. Adjudicación del Contrato, numeral 46. Notificación de Adjudicación del contrato, del Documento de Solicitud de Oferta.

#### **RESUELVE:**

- 1) **ADJUDICAR** el proceso de Solicitud de Oferta n.º **CSJ-151-MINSAL-GO-RFB**, denominado "**SUMINISTRO DE CAMAS HOSPITALARIAS**", por un monto de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,295,142.04)**, según detalle siguiente:
  - 1.1 **Adjudicar** a: **INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**: el **LOTE 1: CAMA HOSPITALARIA ELECTRO-MECÁNICA** y **LOTE 2: CAMA HOSPITALARIA PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)**, por un monto total de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCO MIL**

**CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,805,168.00)**, con impuestos y servicios conexos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Oferta y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente de acuerdo al detalle siguiente:

LOTE	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA/MODELO/PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS	TOTAL ADJUDICADO CON IMPUESTOS	CIFRADO PRESUPUESTARIO
1	62704080	CAMA HOSPITALARIA ELECTRO-MECÁNICA	Marca: <b>SIGMACARE</b> Modelo: <b>B-841</b> País de origen: <b>Taiwán.</b>	670	\$2,380.2588	\$1,594,773.40	2024-3200-3-11-01-22-3-61103
2	62704081	CAMA HOSPITALARIA PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)	Marca: <b>STIEGELMEYER</b> Modelo: <b>EVARIO</b> País de origen: <b>Alemania/Unión Europea.</b>	16	\$10,269.2725	\$164,308.36	2024-3200-3-11-01-22-3-61103

El precio de los Servicios conexos, se desglosa así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	CAPACITACIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL	TOTAL DE SERVICIOS CONEXOS
1	CAMA HOSPITALARIA ELECTRO-MECÁNICA.	\$4,449.60	\$35,577.00	\$40,026.60
2	CAMA HOSPITALARIA PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI).	\$635.64	\$5,424.00	\$6,059.64

Precio de los Bienes y Servicios Conexos:

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL BIENES	SERVICIOS CONEXOS	MONTO TOTAL INCLUYENDO BIENES, ADUANA, IMPUESTOS, TRANSPORTE Y SERVICIOS CONEXOS
1	CAMA HOSPITALARIA ELECTRO-MECÁNICA.	\$1,594,773.40	\$40,026.60	\$1,634,800.00
2	CAMA HOSPITALARIA PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI).	\$164,308.36	\$6,059.64	\$170,368.00
		<b>TOTAL</b>		<b>\$1,805,168.00</b>

Cantidad y plazo de entrega:

Lote	Cantidad	Plazo
1	Primera entrega 335 unidades	120 días calendarios contados a partir de la distribución del contrato.
	Segunda Entrega 335 unidades	90 días calendarios posteriores a la primera entrega.
2	16 unidades	120 días calendarios contados a partir de la distribución del contrato.

1.2 Adjudicar a: **ELECTROLAB MEDIC, S.A. DE C.V.**: el **ITEM 3: CAMA PARA PARTOS**, por un monto total de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$6,278,655.00)**, con impuestos y servicios conexos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Oferta y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente de acuerdo al detalle siguiente:

LOTE	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA/MODELO/ PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS	TOTAL ADJUDICADO CON IMPUESTOS	CIFRADO PRESUPUESTARIO
3	60303601	CAMA PARA PARTOS	Marca: <b>LINET/ BORCAD</b> Modelo: <b>AV2</b> País de origen: <b>República Checa</b>	189	\$32,995.6349	\$6,236,175.00	2024-3200-3-11-01-22-3-61103

El precio de los Servicios conexos, se desglosa así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	SOPORTE TÉCNICO	CAPACITACIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL	TOTAL DE SERVICIOS CONEXOS
3	CAMA PARA PARTOS	\$540.00	\$2,250.00	\$39,690.00	\$42,480.00

Precio de los Bienes y Servicios Conexos:

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL DDP (BIENES)	SERVICIOS CONEXOS	MONTO TOTAL INCLUYENDO BIENES, ADUANA, IMPUESTOS, TRANSPORTE Y SERVICIOS CONEXOS
3	CAMA PARA PARTOS	\$6,236,175.00	\$42,480.00	\$6,278,655.00

Cantidad y plazo de entrega:

Cantidad	Plazo
Primera entrega 94 unidades	120 días calendarios contados a partir de la distribución del contrato.
Segunda entrega 95 unidades	90 días calendarios posteriores a la primera entrega.

1.3 Adjudicar a: **DISPROSAL, S.A. DE C.V.**, el **LOTE 4: CUNA PEDIÁTRICA HOSPITALARIA CON ATRIL, SOPORTE PARA COLGAR MOSQUITERO Y PORTA EXPEDIENTE**, por un monto total de **DOSCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$211,319.04)**, con impuestos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Oferta y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente de acuerdo al detalle siguiente:

LOTE	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA/MODELO/ PAÍS DE ORIGEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IMPUESTOS	TOTAL ADJUDICADO CON IMPUESTOS	CIFRADO PRESUPUESTARIO
4	62704310	CUNA PEDIÁTRICA HOSPITALARIA CON ATRIL, SOPORTE PARA COLGAR MOSQUITERO Y PORTA EXPEDIENTE	Marca: <b>SAIKANG MEDICAL</b> Modelo: <b>X05-2</b> País de origen: <b>China</b>	487	\$433.92	\$211,319.04	2024-3200-3-11- 01-22-3-61103

Cantidad y plazo de entrega:

Cantidad	Plazo
Primera entrega 243 unidades	120 días calendarios contados a partir de la distribución del contrato.
244 unidades	90 días calendarios posteriores a la primera entrega.

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento PRÉSTAMOS EXTERNOS, Contrato de Préstamo BIRF n.º 9065-SV, Categoría de Inversión 1. Componente 1, Promoción de la Acumulación de Capital Humano en niños entre 0 a 7 años de edad y sus madres durante las fases de preconcepción y gestación. Proyecto 7496. Cifrado Presupuestario 2024-3200-3-11-01-22-3-61103.

El Lugar de entrega de los Bienes será:

<b>LOTE 1: CAMA HOSPITALARIA ELECROMECANICA</b>		
n.º	Lugar de entrega	Cantidad
1	Hospital Nacional de Chalchuapa	4
2	Hospital Nacional de Metapán	4
3	Hospital Nacional de Ahuachapán, San Francisco Menéndez	10
4	Hospital Nacional de Sonsonate "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"	18
5	Hospital Nacional de Santa Ana "San Juan de Dios"	90
6	Hospital Nacional de Chalatenango "Dr. Luis Edmundo Vásquez"	10
7	Hospital Nacional Nueva Concepción	4
8	Hospital Nacional de Santa Tecla "San Rafael"	40
9	Hospital Nacional de Ilobasco	4
10	Hospital Nacional de Sensuntepeque	4
11	Hospital Nacional de San Vicente "Santa Gertrudis"	8
12	Hospital Nacional de Suchitoto	4
13	Hospital Nacional de Cojutepeque "Nuestra Señora de Fátima"	10
14	Hospital Nacional Zacatecoluca "Santa Teresa"	10
15	Hospital Nacional de Panchimalco "Dr. José Antonio Saldaña"	26
16	Hospital Nacional de Ilopango "Angélica Vidal de Najarro"	4
17	Hospital Nacional de Soyapango "Dr. José Molina Martínez"	4
18	Hospital Nacional de Zacamil "Dr. Juan José Fernández"	25
19	Hospital Nacional de la Mujer, San Salvador	104
20	Hospital Nacional de Jiquilisco	4
21	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	4
22	Hospital Nacional de Santiago de María	4
23	Hospital Nacional de La Unión	9
24	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	4
25	Hospital Nacional de San Francisco Gotera	4

26	Hospital Nacional de Usulután San Pedro	10
27	Hospital Nacional Ciudad Barrios Sm. Mons. Oscar Arnulfo Romero	4
28	Hospital Nacional San Miguel SM San Juan de Dios	84
29	Hospital Nacional Nejapa	40
30	Centro de Maternidad El Nido	120

**LOTE 2: CAMA HOSPITALARIA PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI)**

No.	Lugar de entrega	Cantidad
1	Hospital Nacional de la Mujer, San Salvador	10
2	Centro de Maternidad "El Nido"	6

**LOTE 3: CAMA PARA PARTOS**

No.	Lugar de entrega	Cantidad
1	Hospital Nacional de Chalchuapa	4
2	Hospital Nacional de Metapán	3
3	Hospital Nacional de Ahuachapán, San Francisco Menéndez	8
4	Hospital Nacional de Sonsonate "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"	4
5	Hospital Nacional de Santa Ana "San Juan de Dios"	3
6	Hospital Nacional de Chalatenango "Dr. Luis Edmundo Vásquez"	6
7	Hospital Nacional Nueva Concepción	4
8	Hospital Nacional de Santa Tecla "San Rafael"	14
9	Hospital Nacional de Ilobasco	6
10	Hospital Nacional de Sensuntepeque	3
11	Hospital Nacional de San Vicente "Santa Gertrudis"	5
12	Hospital Nacional de Suchitoto	3
13	Hospital Nacional de Cojutepeque "Nuestra Señora de Fátima"	6
14	Hospital Nacional Zacatecoluca "Santa Teresa"	9
15	Hospital Nacional de Panchimalco "Dr. José Antonio Saldaña"	20
16	Hospital Nacional de Ilopango "Angélica Vidal de Najarro"	2
17	Hospital Nacional de Soyapango "Dr. José Molina Martínez"	2
18	Hospital Nacional de Zacamil "Dr. Juan José Fernández"	6
19	Hospital Nacional de la Mujer, San Salvador	17
20	Hospital Nacional de Jiquilisco	4
21	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	4
22	Hospital Nacional de Santiago de María	3
23	Hospital Nacional de La Unión	6
24	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	4
25	Hospital Nacional de San Francisco Gotera	6
26	Hospital Nacional de Usulután	6
27	Hospital Nacional de Ciudad Barrios "Monseñor Oscar Arnulfo Romero"	4
28	Hospital Nacional de San Miguel "San Juan de Dios"	7
29	Hospital Nacional de Nejapa	6
30	Centro de Maternidad "El Nido"	14

**LOTE 4: CUNA PEDIATRICA HOSPITALARIA CON ATRIL, SOPORTE PARA COLGAR MOSQUITERO Y PORTA EXPEDIENTE**

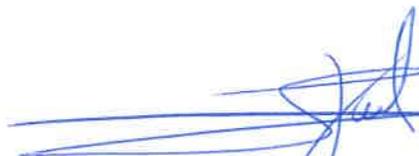
No.	Lugar de entrega	Cantidad
1	Hospital Nacional de Chalchuapa	15
2	Hospital Nacional de Metapán	9
3	Hospital Nacional de Ahuachapán, San Francisco Menéndez	15
4	Hospital Nacional de Sonsonate "Dr. Jorge Mazzini Villacorta"	20
5	Hospital Nacional de Santa Ana "San Juan de Dios"	30

**LOTE 4: CUNA PEDIATRICA HOSPITALARIA CON ATRIL, SOPORTE PARA COLGAR MOSQUITERO Y PORTA EXPEDIENTE**

6	Hospital Nacional de Chalatenango "Dr. Luis Edmundo Vásquez"	20
7	Hospital Nacional Nueva Concepción	15
8	Hospital Nacional de Santa Tecla "San Rafael"	20
9	Hospital Nacional de Ilobasco	4
10	Hospital Nacional de Sensuntepeque	3
11	Hospital Nacional de San Vicente "Santa Gertrudis"	8
12	Hospital Nacional de Suchitoto	5
13	Hospital Nacional de Cojutepeque "Nuestra Señora de Fátima"	15
14	Hospital Nacional Zacatecoluca "Santa Teresa"	25
15	Hospital Nacional de Panchimalco "Dr. José Antonio Saldaña"	15
16	Hospital Nacional de Ilopango "Angélica Vidal de Najarro"	5
17	Hospital Nacional de Soyapango "Dr. José Molina Martínez"	8
18	Hospital Nacional de Zacamil "Dr. Juan José Fernández"	14
19	Hospital Nacional de Jiquilisco	3
20	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	14
21	Hospital Nacional de Santiago de María	12
22	Hospital Nacional de La Unión	10
23	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	8
24	Hospital Nacional de Usulután	10
25	Hospital Nacional de Ciudad Barrios "Monseñor Oscar Arnulfo Romero"	5
26	Hospital Nacional de San Miguel "San Juan de Dios"	10
27	Hospital Nacional de Nejapa	18
28	Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom	151

- 2) **RECHAZAR** por no responder sustancialmente a lo solicitado en el Documento de Solicitud de Ofertas, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación y el numeral 41. Derecho del Contratante a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Alguna o Todas las Ofertas, de la sección I. Instrucciones a los Licitantes, las siguientes ofertas siguientes: PCA JORMAR, S.A. JIANGSU SAIKANG MEDICAL EQUIPMENT CO. LTD.; RAF, S.A. DE C.V.; EQUIMSA, S.A DE C.V.; ELECTROLAB MEDIC, S.A DE C.V.; INLAB MEDIC EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y S.T. MEDIC, S.A. DE C.V debido a las razones expuestas en el romano VII numeral 2 de este documento.
- 3) Elaborar los respectivos contratos.

NOTIFÍQUESE,




**Dr. Francisco José Alabi Montoya**  
Ministro de Salud, Ad Honorem

